



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, PERFIL DE COMUNICACIÓN, CURSO 2022-2023

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en la Oficina de Cooperación al Desarrollo, perfil de Comunicación, curso 2022-2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a la prueba de selección establecida en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
CASTRO BURUNATE, JESSICA JOSEFINA	6,5
ROSTAGNOL DE LOS SANTOS, CÉSAR ADRIÁN	4,75
PENALVA RODRÍGUEZ, ISABEL	7,5
URQUIZA RODRÍGUEZ, ELENA	5,5

2.- **Conceder** la Beca de formación a D^a. Isabel Penalva Rodríguez

3.- Nombrar en calidad de **suplente** a los siguientes alumnos:

- D^a. Jessica Josefina Castro Burunate, suplente 1
- D^a. Elena Urquiza Rodríguez, suplente 2
- D. César Adrián Rostagnol de los Santos, suplente 3

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
MARTÍN MARTÍN, LUCÍA CECILIA	Solicitud presentada fuera de plazo	Art. 8
OSTOS CARRERA, ROSARIO	No matriculada en la Universidad de Sevilla	Art. 7.1

5.- Tener por desistidos de su petición a los siguientes solicitantes, por no haber aportado la documentación a pesar de habersele requerido:

Apellidos, Nombre
GARASA GINER, MARTÍN ERNESTO
SEÑA OSTUSTE, JENNY

Código Seguro De Verificación	ErEZBzuLylheoPftc4qwlw==	Fecha	19/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ErEZBzuLylheoPftc4qwlw%3D%3D		





Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	ErEZBzuLylheoPftc4qwlw==	Fecha	19/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ErEZBzuLylheoPftc4qwlw%3D%3D		

